



BUIN, 26 MAYO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1528 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 321, fecha 13 de Mayo de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Dirección de Administración y Finanzas las facturas emitidas por las Concesionarias Vespucio Sur y Vespucio Norte, para ser canceladas. Se adjunta fotocopia de los siguientes documentos:

- Acta de VºBº para Cancelación de Servicio de Peajes de Vehículos Municipales, firmada por el Encargado del Parque Automotriz, dependiente de la DIMAAO.
- Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 9.891.862, de fecha 05.05.2022, emitida por Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A., por la suma total de \$3.097.-.
- Detalle de Transacciones, correspondientes a las PPU y
- Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 6108157, de fecha 04.05.2022, emitida por Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., por la suma total de \$3.926.-.
- Detalle de Transacciones, correspondientes a las PPU

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 596, de fecha 17 de Mayo de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de las facturas que se indican a continuación, correspondientes a cargos de peajes de vehículos municipales por el periodo 01 al 30 de abril de 2022:

Concesionaria	Monto	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
Sociedad Concesionaria Autopista Nueva Vespucio Sur S.A	\$3.097.-	05/05/2022	25/05/2022
Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	\$3.926.-	04/05/2022	19/05/2022

2.- Impútese el pago la cuenta presupuestaria 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Centro de Costo 240102.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2022\Pago Facturas Vespucio Sur y Vespucio Norte.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde